

TEL: 202.261.7369
FAX: 202.785.6687
EMAIL: dcadena@foleyhoag.com

Diego Cadena es abogado ecuatoriano del grupo de arbitraje y litigación internacionales en Washington, D.C. Su práctica está enfocada en el derecho comparado y la solución de controversias internacionales, y en especial en la representación de clientes en procesos ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya (CIJ), el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), la Cámara de Comercio Internacional, entre otros.

Antes de incorporarse a Foley Hoag, trabajó durante diez años en el sector público del Ecuador desempeñando importantes funciones en el Banco Central del Ecuador, la Procuraduría General del Estado y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Diego ha intervenido como asesor legal en temas relacionados con deuda soberana, reestructuración financiera, litigios financieros internacionales, contratación pública, arbitrajes internacionales inversionista-Estado, arbitrajes comerciales y negociación de acuerdos bilaterales y multilaterales.

HABILITACIONES PROFESIONALES

- Ecuador

EXPERIENCIA REPRESENTATIVA

- Como abogado público ha representado los intereses del Ecuador en las áreas económica y financiera; contratación pública, electrificación e hidrocarburos; y relaciones internacionales.

Arbitraje de Inversión

- *Highbury International AVV y Ramstein Trading Inc. c. la República Bolivariana de Venezuela*, Caso CIADI No. ARB/11/1. Arbitraje iniciado por una empresa de las Antillas Holandesas de acuerdo con el tratado bilateral de inversión entre Holanda y Venezuela sobre una presunta expropiación de concesiones mineras. Continuó la representación en el proceso de anulación presentado por la Demandante.
- *Gold Reserve c. la República Bolivariana de Venezuela*, Caso CIADI No. ARB(AF)/09/1. Proceso iniciado por una empresa minera canadiense como resultado de la cancelación de concesiones auríferas y la revocación de permisos medioambientales relacionados. Continuó la representación en el proceso de anulación presentado por la Demandada.
- *Vannessa Ventures Ltd. c. República Bolivariana de Venezuela*, Caso CIADI No. ARB(AF)/04/6. Arbitraje sujeto a las reglas del mecanismo complementario del CIADI en el cual una compañía minera canadiense reclamó indemnización por supuesta expropiación de derechos mineros.
- *Tenaris S.A. y Talta – Trading e Marketing Sociedade unipessoal Lda c. la República Bolivariana de Venezuela*, Caso CIADI No. ARB/11/26. Caso llevado ante el CIADI por subsidiarias europeas de un grupo argentino en virtud de los tratados bilaterales de inversión con Luxemburgo y Portugal con relación a la alegada expropiación de su subsidiaria venezolana involucrada en la industria de acero.



INDUSTRIAS

Estados Soberanos
Entidades Gubernamentales

ÁREAS DE PRÁCTICA

Litigio
Arbitraje Internacional
Derecho Internacional Público

EDUCACIÓN

Washington College of Law,
American University,
Washington, D.C. Maestría en
Derecho Internacional (LL.M.),
2008

Pontificia Universidad Católica
del Ecuador, Doctorado en
Derecho (equivalente a J.D.),
2003

Pontificia Universidad Católica
del Ecuador, LL.B.

IDIOMAS

Inglés
Español

- *Tenaris S.A. and Talta - Trading e Marketing. c. la República Bolivariana de Venezuela*, Caso CIADI No. ARB/12/23. Arbitraje CIADI sobre una controversia por supuesta expropiación originada en la nacionalización de la industria de fabricación de tubos de acero y la supuesta expropiación de acciones en una industria de producción de pellas de hierro.
- *Murphy Exploration & Production Company - International c. la República del Ecuador*, CNUDMI, CPA Caso No. AA434). Formó parte de la defensa de Ecuador en un arbitraje por presunta expropiación originada en la aplicación de una ley en la que se regula la participación del Estado en los ingresos provenientes de un incremento imprevisto en los precios internacionales de venta de hidrocarburos.
- *Valores Mundiales, S.L. y Consorcio Andino, S.L. c. la República Bolivariana de Venezuela*, Caso CIADI No. ARB/13/11. Proceso CIADI referido a la nacionalización de dos empresas de producción de alimentos.
- *Agroinsumos Ibero-Americanos, S.L., Inica Latinoamericana, S.L., Proyefa Internacional, S.L., Verica Atlántica, S.L. c. la República Bolivariana de Venezuela*. Arbitraje relacionado con la industria alimentaria.
- *Consorcio GLP, Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios S.A. MAESSA; y Tesca Ingeniería del Ecuador S.A. c. República del Ecuador*. Representación del Ecuador en un arbitraje bajo las Reglas de Arbitraje de la CNUDMI.
- *Ritika Mehta, Vinita Agarwal, y Prenay Agarwal c. La República Oriental del Uruguay*. Arbitraje de la CNUDMI ante la Corte Permanente de Arbitraje (CPA). Asesoramiento prestado a Uruguay en un arbitraje entablado en virtud del TBI entre Uruguay y el Reino Unido, relacionado con un proyecto de extracción de mineral de hierro a gran escala, que los Demandantes alegan que está valuado en \$ 3,47 mil millones.

Representación de Estados soberanos extranjeros ante tribunales de los Estados Unidos

- *Morales v. Nicaragua e INISER*. Representación de la República de Nicaragua y la empresa estatal de seguros ante tribunales de los Estados Unidos.

Arbitraje Comercial

- *Raytheon Anschutz GmbH c. Diques Astilleros Nacionales, C.A., Caso CCI No. 16788/JRF*. Representación de DIANCA, una empresa estatal venezolana en un arbitraje ante la CCI iniciado por una empresa alemana, en relación con el mantenimiento y la reparación de submarinos venezolanos, obteniendo un laudo favorable.

Litigios ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ)

- Asesor de un Estado centroamericano en una disputa relacionada con derechos de navegación.
- Asesor de un Estado latinoamericano en una disputa relacionada con los efectos de la construcción de una fábrica papelera
- Asesor de un Estado latinoamericano en una disputa relacionada con fumigaciones aéreas a lo largo de su frontera.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

- Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores, Asesor Legal del Despacho Ministerial, enero 2007 – diciembre 2007
- Ecuador, Procuraduría General del Estado, Asesor del Despacho del Procurador, noviembre, 2003 – diciembre 2006
- Ecuador, Banco Central, Abogado de la Gerencia General, abril 2002 – octubre 2003
- Dirección de Asesoría Legal, junio 1998 – marzo 2002